



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 234 / 97

EXPEDIENTE Nº 13=1933/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, A de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.-)** para refuerzo de gastos de funcionamiento desde el mes de febrero hasta diciembre del presente año.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION